

DECRETO ALCALDICIO N° 3420 /

CONCON,

01 DIC 2022

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N° 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
6. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
7. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
8. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
9. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
10. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
11. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
12. Decreto Registrado N° 2762 de fecha 16 de noviembre del año 2022.

DECRETO

1. **MODIFIQUESE** el decreto registrado N° 2762 de fecha 16 de noviembre del año 2022, correspondiente a Reemplazo SAR de la funcionaria Gisselle Contreras Noguera, debido a cambio de funcionaria el día 19 de noviembre 2022.

• DONDE DICE:

“1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por los días 11, 12, 15, 16, 19, 20, 23, 24 de noviembre del año 2022, a doña **GISSELLE CONTRERAS NOGUERA**, C.I.: [REDACTED] para reemplazar feriado legal de doña Paola Arancibia, cumpliendo labores de enfermera, en el SAR de Concón.”

• DEBE DECIR

“1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como enfermera, por los días 11, 12, 15, 16, 20, 23, 24 de noviembre del año 2022, a doña **GISSELLE CONTRERAS NOGUERA**, C.I.: [REDACTED] para reemplazar feriado legal de doña Paola Arancibia, cumpliendo labores de enfermera, en el SAR de Concón.”

- 4.- **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE (S)
MARIELA FLORES CAMPOS

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD
- INTERESADO

MCD/avr.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		30 NOV 2022

